

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 269 Viernes 8 de noviembre de 2019 Sec. IV. Pág. 60873

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE LO MERCANTIL

47382 A CORUÑA

Edicto

Doña Encarnación Mercedes Tubio Lariño, Letrada de la Administración de Justicia del Xulgado do Mercantil nº 1 de A Coruña, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este órgano judicial se tramita el concurso voluntario ordinario núm. 408/2008-DA en el que se ha dictado con fecha 2 de septiembre de 2019, Auto de autorización de acuerdo del proceso concursal de la entidad mercantil deudora Martinsa-Fadesa, S.A., con A-80163587 y domicilio en calle Alfonso Molina s/n, La Coruña, se ha acordado lo siguiente:

Autorizar a la Administración Concursal para llevar a efecto la venta directa de las fincas registrales que se dirán por el precio indicado en la oferta recibida y aceptada, que se indica a continuación:

Referencia Hipoges	Tipo	Dirección	Ciudad	Finca	Oferta
ZIRE-65002	Residencial	Ur/ Sitio de Calahonda Nº 2 Fase Parc. 16	Mijas (Málaga)	85240	92.500 € más gastos e impuestos
ZIRE-65003	Residencial	Ur/ Sitio de Calahonda Nº 3 Fase Parc. 16	Mijas (Málaga)	85312	92.500 € más gastos e impuestos
ZIRE-65004	Residencial	Ur/ Sitio de Calahonda Nº 3 Fase Parc. 16	Mijas (Málaga)	85314	92.500 € más gastos e impuestos
ZIRE-65001	Residencial	Ur/ Sitio de Calahonda Nº 3 Fase Parc. 16	Mijas (Málaga)	85332	92.500 € más gastos e impuestos
Total					370.000 € más gastos e impuestos

Los adquirentes han de asumir también gastos e impuestos.

Procédase a continuar esta autorización de venta con el anuncio en el BOE de esta autorización de venta para que dentro del plazo de DIEZ DÍAS desde su publicación pueda presentarse mejor postor; en tal caso, se procederá a abrir licitación entre todos los oferentes de esa concreta finca.

Y para su publicación en el Boletín Oficial del Estado, se expide el presente.

A Coruña, 25 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Encarnación Mercedes Tubio Lariño.

ID: A190062157-1